

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 37 FECHA DEVENGAMIENTO : 26/1/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 11;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) CRISTIAN RODRIGO ALVAREZ MOENA
LA CANTIDAD DE, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.- (\$134.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
SE CANCELA FACTURA Nº 5 POR LA CANTIDAD DE \$134.500.- POR CONCÉPTO DE ARREGLO BOMBA PILETA MARCA ESPA 3HP

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152206999	5.200.000	134.500	5.065.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152206999	OTROS	134.500	0	
53206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	134.500	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	134.500	
2152206999	OTROS	0	134.500	
TOTALES:		269.000	269.000	



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL / POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL